Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REGISTRO DEFINITIVO DE CONSOLIDADORES Y DESCONSOLIDADORES DE CARGA
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de personas jurídicas que sean Consolidadores y/o Desconsolidadores de Carga Marítima, que han obtenido el Registro Provisional y la autorización exclusivamente para la operación como tales ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para obtener el registro definitivo ante la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas que sean Consolidadores y/o Desconsolidadores de Carga Marítima, que han obtenido el Registro Provisional y la autorización emitida por la autoridad correspondiente para su respectivo registro definitivo ante esta Subsecretaría de Estado. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Registro Definitivo de Consolidador y-o Desconsolidador de Carga
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Formulario de solicitud (si el trámite lo realiza en línea). • Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, o funcionario que lo sustituya, firmada por el Representante legal de la compañía • Copia del Registro Provisional de Consolidador y/o Desconsolidador de Carga obtenido en esta Subsecretaría de Estado

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Infraestructura y Tecnología como constancia de envío de solicitud.
3. Designación del técnico en Dirección de Puertos.
4. Análisis de requisitos.
5. Elaboración de Informe Técnico.
6. Emisión del Registro.

Pasos a seguir de manera presencial

1. El Consolidador y/o Desconsolidador de Carga deberá ingresar su solicitud en nuestras oficinas, en la ventanilla de Atención al Usuario, para el proceso detallado a continuación:
2. Designación del técnico en Dirección de Puertos.
3. Análisis de requisitos.
4. Elaboración de Informe Técnico.
5. Emisión del Registro.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera - Edificio "Grace", Primer Piso
Lunes a Viernes de 08H00 a 16H30

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

- Resolución Nro. MTOP-SPTM-2019-0047-R. Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control de Operadores Portuarios
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec
Teléfono: 042592080 - 82147 - 82123 - 82104 - 82142

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	3	0	0
2026	09	0	1	0	0
2026	08		11	0	
2026	07		2	0	
2026	06		6	0	
2026	05		2	0	
2026	04		2	0	
2026	03		2	0	
2026	02		1	0	
2026	01		4	0	
2025	12		2	0	
2025	11		4	0	
2025	10		1	0	
2025	09		1	0	
2025	08		3	0	
2025	07		2	0	
2025	06		1	0	
2025	05		1	0	
2025	04		4	0	
2025	03		0	0	
2025	02		3	0	
2025	01		2	0	
2024	12		2	0	
2024	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		4	0	
2024	09		1	0	
2024	08		2	0	
2024	07		2	0	
2024	06		4	0	
2024	05		2	0	
2024	04		5	0	
2024	03		4	0	
2024	02		2	0	
2024	01		0	0	
2023	12		2	0	
2023	11		4	0	
2023	10		5	0	
2023	09		2	0	
2023	08		2	0	
2023	07		4	0	
2023	06		3	0	
2023	05		1	0	
2023	04		3	0	
2023	03		0	0	
2023	02		3	0	
2023	01		0	0	
2022	12		1	0	
2022	11		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		0	0	
2022	09		2	0	
2022	08		1	0	
2022	07		2	0	
2022	06		0	0	
2022	05		4	0	
2022	04		3	0	
2022	03		2	0	
2022	02		1	0	
2022	01		1	0	
2021	12		3	0	
2021	11		1	0	
2021	10		2	0	
2021	09		1	0	
2021	08		1	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		2	0	
2021	03		1	0	
2021	02		0	0	
2021	01		1	0	
2020	12		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	11		1	0	
2020	10		1	0	
2020	09		2	0	
2020	08		1	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		1	0	
2020	04		1	0	
2020	03		1	0	
2020	02		0	0	
2020	01		2	0	
2019	12		3	0	
2019	11		0	0	
2019	10		9	0	
2019	09		0	0	
2019	08		6	0	
2019	07		8	0	
2019	06		4	0	
2019	05		1	0	
2019	04		8	0	
2019	03		6	0	
2019	02		7	0	
2019	01		5	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER
BECERRA ALBUJA